

RESOLUCIÓN 104E/2024, de 24 de junio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que adjudican las obras de “Sustitución de cubiertas planas en IES Biurdana” en Pamplona, a la empresa REVIMPE, S.L.U., con C.I.F: B-31265333.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2024-000015
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato, habiendo sido iniciado el expediente de contratación correspondiente el 19 de abril de 2024.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el “Pliego Regulador” que rige esta contratación, las expresadas en el siguiente cuadro:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos													TOTAL Puntuación
		1.1. Plan Ejecución	medidas seguridad y medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4. Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONOMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.		
					LIMPIEZA FINAL	Puntos c. social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía					
		15,00	15,00	30,00	si/no	10,00	2-3 MESES	30,00	0-36 meses	5,00	euros	25,00	70,00	100 PUNTOS	
1	REVIMPE, S.L.U.	15,00	15,00	30,00	si	10,00	2,5	15,00	36	5,00	88.854,32	25,00	55,00	85,00	
2	ALDABA REFORMAS Y REHABILITACIONES, S.L.	0,00	7,00	7,00	si	10,00	3	0,00	0	0,00	90.779,95	24,11	34,11	41,11	

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 118.265,10 euros, IVA incluido, con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112



“Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2024.

2. Autorizar un gasto máximo de 118.265,10 euros, IVA incluido, correspondiente al importe de obra (107.513,73 euros, IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 10,00% del importe (10.751,37 euros, IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2024.
3. Adjudicar las obras de “Sustitución de cubiertas planas en IES Biurdana” en Pamplona, a la empresa REVIMPE, S.L.U., con C.I.F: B-31265333, por un importe de 107.513,73 euros, IVA incluido, con un compromiso a la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de la obra, un plazo de ejecución de la obra de 2,5 meses y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.
4. Disponer de un gasto de 107.513,73 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2024.
5. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.
6. Liberar la cantidad de 3.783,50 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado y lo autorizado, para que quede disponible en la partida 410001-41800-6020-325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” del presupuesto de gastos del año 2024.
7. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.



CSV: **A062008EC3C14DA3**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-06-24 15:48:21



8. Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 24 de junio de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
BEGOÑA UNZUÉ VELA



CSV: **A062008EC3C14DA3**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-06-24 15:48:21